



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA
DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, EL SALVADOR, C. A.
UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL
TEL. 2645 8200



F-06

RESOLUCION Nº 11

En la Unidad de Administración Tributaria Municipal, de esta municipalidad, a los 02 días del mes de Marzo del año dos mil Dieciocho

1° Habiendo revisado y analizado la información relacionada con la empresa **“CLINICA MEDICA HERNANDEZ”** Propietario: [REDACTED], Y Habiendo realizado la inspección

Esta Unidad, RESUELVE: **Por Medio de Balance**, su empresa de acuerdo a Su Patrimonio y la base imponible siguiente:

Balance General declarado al	31	/	Diciembre	/	17	[REDACTED]
------------------------------	----	---	-----------	---	----	------------

DETALLE DE IMPUESTO A PAGAR DE A CUERDO AL CAPITAL CONTABLE PRECENTADO:

Impuesto Por Servicio	[REDACTED]
Rotulo	[REDACTED]
Total a Pagar Mensualmente	[REDACTED]

NOTIFIQUESE al (la) interesado(a) que a partir de esta fecha, cuenta con tres días hábiles para apelar por escrito contra la presente, de lo contrario se dará por aceptado lo establecido.

F. _____
Miguel Antonio Torres Mejia
Jefe de la Unidad Tributaria y Catastro Municipal

Nombre y firma de quien entrega

Nombre y firma de quien recibe

La presente acta se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el art.30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial